

HISTORIA FEPAD

* COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

La Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo nace un 13 de Marzo de 1974, siendo normado por las disposiciones del Decreto Ley N° 20555, integrándose de esta manera al sistema RED como una organización de la comunidad a nivel nacional, cuya misión es dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar técnico-deportiva y administrativamente la rama del automovilismo deportivo a nivel nacional.

La Comisión Deportiva Nacional fue constituida por Resolución N° 268-AD-74 de fecha 7 de Noviembre de 1974, expedida por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED). A partir de esta fecha y por primera vez en la historia deportiva el automovilismo pasó a ser considerado como un deporte y amparado en su práctica por la leyes de la República del Perú. La trascendencia de este acto se dimensionó sobre todo en función de la problemática en que había sido asumido este deporte en años previos.

Sus órganos de base fueron el Touring y Automóvil Club del Perú, el Automóvil Club Peruano, el Club de Automóviles Sport, el Automóvil Club del Cusco, el Automóvil Club de Arequipa y el Automóvil Club del Centro.

La primera Junta Directiva estaba conformada por las siguientes personas, quienes ejercieron el cargo a partir del mes de Junio del año **1974**

- Sr. MIGUEL NAVARRO GRAU
- Sr. LUIS ALVARADO CONTRERAS
- Sr. LUIS VALAGUER MORALES

1974/1975

Resolución N° 268-AD-74 de fecha 7 de Noviembre.

- Sr. GUILLERMO ARTEAGA RALSTON : Presidente
- Sr. MIGUEL NAVARRO GRAU
- Sr. ALBERTO MUSSO VENTO
- Sr. LUIS ALVARADO CONTRERAS
- Sr. LUIS BALAGUER MORALES
- Sr. ENRIQUE OTOYA BARBA
- Sr. REYNALDO ROBERTS
- Sr. HUMBERTO REQUENA

1976

Resolución N° 468-AD-76-INRED de fecha 13 de Julio de 1976

- DR. ENRIQUE LASTRES BERNINSON : Presidente
- SR. CARLOS ALVARADO CONTRERAS:Vice Presidente
- SR. ALBERTO WIRZ NORIEGA : Secretario
- SR. CRESTOBAL GALJUF NIETO : Tesorero
- SR. PEDRO PREVOST ALEGRIA : Vocal

1977

Resolución N° 110-AD-77-INRED de fecha 09 de Febrero de 1977

- DR. ENRIQUE LASTRES BERNINSON : Presidente
 - SR. IVAN MARCHETTI
 - SR. ALBERTO WIRZ NORIEGA : Secretario
 - SR. JULIO BIELICH N.
 - SR. CARLOS BARBACCI FLORES
- Resolución N° 279-AD-77-INRED de fecha 23 de Marzo de 1977

-Sr. PEDRO PEVOST ALEGRIA (en reemplazo del Sr. Bielich)

Resolución N° 612-AD-77-INRED de fecha 27 de Mayo de 1977

-Sr. CRISTOBAL GALJUF NIETO (en reemplazo del Sr. Barbacci)

1978

Resolución 198-AD-78 de 15 de Febrero 1978

- Sr. EMILIO LLOSA G. (Secretario)
- Sr. CRISTOBAL GALJUF NIETO (Tesorero)
- Sr. PEDRO PREVOST ALEGRÍA (Vocal)

1979

Resolución 0116-AD-79 de 8 de Febrero 1979

- Sr. ULДАРICO OSSIO CABELLO (Presidente)
- Sr. LUIS DE LA QUINTANA
- Sr. JUAN ROCA REY
- Sr. LUIS VELARDE BOLIVAR
- Sr. JORGE DE LA FLOR OLAVARRIA
- Sr. PEDRO PREVOST ALEGRÍA
- Sr. EMILIO LLOSA GARCIA
- Sr. GUILLERMO FELDMUTH C.

* FEDERACIÓN PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Fue creada con Resolución N° 253-AD-79, su fecha 30 de Marzo de 1979. Se otorga a la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo el **reconocimiento oficial** como **Federación Peruana de Automovilismo Deportivo**, entidad rectora en el área del Deporte de Afiliados.

La FEPAD es una Asociación Civil de Derecho Privado, con personería jurídica propia y constituye el organismo rector del Automovilismo Deportivo a nivel nacional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte. Goza de autonomía orgánica, técnica, económica y administrativa.

La FEPAD domicilia en la ciudad de Lima, en la calle Trinidad Morán # 652, Lince, y su ámbito jurisdiccional se extiende a todo el territorio nacional.

La FEPAD, es representante del poder Deportivo en el Perú de la FEDERATION INTERNATIONALE DE L'AUTOMOBILE (FIA) y se rige por el Reglamento Nacional del Deporte Automotor (RNDA) y el Código Deportivo Internacional (CDI); asimismo, está afiliada a CODASUR.

PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO:

RESOLUCIÓN N° 253-AD-79

Lima, 30 de Marzo de 1979

Visto el Expediente N° 0975 seguido por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo, solicitando al INRED su reconocimiento oficial como Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y la aprobación de sus Estatutos;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo ha cumplido con acreditar que cuenta con seis (6) Ligas Provinciales en diferentes departamentos de la República, requisito exigido por Ley para su conversión en Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

Que la referida institución deportiva ha elevado al INRED para su aprobación sus Estatutos que establecen normas tendientes a dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar técnico deportiva y administrativamente la rama deportiva del Automovilismo;

Que, es necesario otorgar reconocimiento oficial como Federación Peruana de Automovilismo Deportivo a la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo, así como aprobar sus respectivos Estatutos;

De conformidad con lo establecido en los Art. 34°, 91° y 92° del D.L. 20555 Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes; y,

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con a opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR a la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo el reconocimiento oficial como Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, por haber acreditado contar con seis (6) Ligas Provinciales en diferentes departamentos de la República.

Artículo 2°.- APROBAR los Estatutos de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, que forma parte de la presente Resolución Administrativa, los mismos que constan de seis (06) Capítulos, treinta y cinco (35) Artículos y una Disposición Transitoria, y que establecen normas tendientes a dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar técnico deportiva y administrativamente la rama deportiva de automovilismo.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

En la actualidad, inscrita en los Registros Públicos – Partida N° 11306320 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao – Oficina Lima.

Sus Juntas Directivas a partir del año 1979, la conformaron los señores:

1979

Resolución 293-AD-79-INRED de fecha 09 de Abril

-Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO	(Presidente)
-Sr. PEDRO PREVOST ALEGRIA	(Vicepresidente)
-Sr. LUIS VELARDE BOLIVAR	(Tesorero)
-Sr. EMILIO LLOSA GARCIA	(Secretario)
-Sr. LUIS DE LA QUINTANA RIVAS	(Director)
-Sr. JUAN ROCA REY	
-Sr. JORGE DE LA FLOR OLAVARRIA	

1980

Resolución 485-AD-80 de fecha 21 de Agosto

-Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO	(Presidente)
-Sr. PEDRO PREVOST ALEGRÍA	(Vicepresidente)
-Sr. EMILIO LLOSA GARCIA	(Secretario)

- Sr. MIGUEL VELARDE BOLIVAR (Tesorero)
- Sr. LUIS DE LA QUINTANA RIVAS (Director)
- Sr. GUILLERMO FELMUTH L. (Director)
- Sr. PABLO ARANETA RAMOS (Director)
- Sr. CESAR ARESTEGUI OSTOLAZA (Director)
- Sr. EDZAR BRANDES BASTIAN (Director)
- Sr. JUAN CARLOS DAMIS DEL RISCO (Director)

1981**Resolución N° 070-AD-81 de fecha 30 de Enero**

- Sr. PABLO ARANETA RAMOS (Presidente)
- Sr. LUIS DE LA QUINTANA RIVAS
- Sr. ALEBRTO WIRZ NORIEGA
- Sr. IVAN MARCHETTI
- Sr. PEDRO PREVOST ALEGRIA
- Sr. LUIS MONTESUMA
- Sr. EMILIO LLOSA GARCIA

1982

Este año se instala la Comisión Reorganizadora de la Federación Peruana de Automovilismo, nombrándose a la Junta Directiva conformada por los señores:

Resolución N° 092-AD-82

- Sr. ROMAN ALZAMORA TRAVERSO (Presidente)
- Sr. MIGUEL WAKEHAM MAGGIOLO
- Sr. VICTOR VILLAGARCIA MOYANO
- Sr. ANTONIO MIRANDA DIBOS
- Sr. ALBERTO ASCA SOTOMAYOR

TÉRMINO DE MANDATO DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA

1983**Resolución 022-AD-83 de fecha 05 de Enero - Enero a Septiembre 1983**

- Sr. CARLOS LORCA COLLANTES (Presidente)
- Sr. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI (Secretario)

Resolución 0118-AD-83 de fecha 15 de Febrero) – Enero a Septiembre 1983.

- Sr. CARLOS LORCA COLLANTES (Presidente)
- Sr. GERMAN VICTORIA ROMERO (1er. Vicepresidente)
- Sr. PEDRO MIRANDA LIZARZABURU (Tesorero)
- Sr. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI (Secretario)

-Sr. LUIS OTIURA CANEPA (Vocal)

1983/1984

Resolución 0721-AD-83 de fecha 12 Septiembre

-Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO (Presidente)
 -Sr. JUAN CARLOS DAMIS DE RISSO
 -Sr. MARIO BARRIOS MARCA
 -Sr. HENRY PEET CHAVEZ
 -Sr. FEDERICO CASTELLANO HETAUD
 -Sr. LUIS DE LA QUINTANA RIVAS
 -Sr. MAX BROMBER IRIGOYEN

1985

Resolución N° 052-AD-85 de fecha 31 de Enero

-Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO (Presidente)
 -Sr. MAX BROMBERG IRIGOYEN (Tesorero)
 (Resolución N° 0175-AD-85 (de fecha 10 de Abril)
 -Sr. JUAN CARLOS DAMIS DE RISO (Vicepresidente)
 -Sr. ARTURO CHAVEZ (Secretario)
 -Sr. LUIS DE LA QUINTANA RIVAS (Vocal)
 -Sr. HENRY PEET CHAVEZ (Vocal)
 -Sr. LUIS PATRON PASSARA (Vocal)

1985/1986

Resolución 0436-AD-85 de fecha 23 de Agosto

-Ing. PEDRO DE LAS CASAS AIRALDI (Presidente)
 -Sr. PIER L. MENCHELLI BOTTA (Vicepresidente)
 -Sr. MIGUEL DASSO VIDAURE (Tesorero)
 -Sr. LUIS MONTESUMA CARDENAS (Vocal)
 -Dr. FERNANDO CALLAUX ZAZZALI (Vocal)
 -Sr. HUMBERTO ROCA ZELA (Vocal)

1987

Resolución 0733-AD-87 de fecha 03 de Septiembre 1987

COMISION ESPECIAL PROCESO ELECCIONARIO

-Sr. HENRY BRADLEY UNZUETA (Presidente)
 -Sr. TOMAS NADRAMIA LALE
 -Sr. CESAR MATIAS PACHAS

Habiendo concluido el PROCESO ELECTORAL, se nombra, en vía de regularización, para el bienio **1988-1989** con **Resolución N° 978-AD-89** de fecha 15 de Diciembre de 1989, a los siguientes señores:

1988/1989

- Sr. ULDARICO CABELLO (Presidente)
- Sr. FERNANDO FALCON DE LAS CASAS (Vicepresidente)
- Sr. ROBERTO DURAND VALLE (Tesorero)
- Sr. JUAN RICARDO PIROJA SEGOVIA (Secretario)
- Sr. LUIS DE LA QUINTANA RIVAS (Vocal)

1990/1991**Resolución N° 219-AD-90 de fecha 04 de Abril de 1990**

- Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO (Presidente)
- Sr. ALAN MORTIMER JEFERSON (Vicepresidente)
- Sr. ENRIQUE ASCENZO COSTA (Secretario)
- Sr. ROBERTO DURAND VALLE (Tesorero)
- Sr. OSCAR GONZALES CAMA (Vocal)

Por renuncia del señor Oscar González Cama el señor:

Resolución N° 791-91-P/CND-IPD de fecha 20 de Septiembre 1991

- SR. EMILIO TAKANO SATO

1992/1993**Resolución N° 053-P/CND-IPD-92 de fecha 16 de Enero de 1992**

- Sr. EDUARDO DIBOS SILVA (Presidente)
- Sr. AUGUSTO BLACKER MURRIETA (Vicepresidente)
- Sr. JORGE AVENDAÑO VALDEZ (Secretario)
- Sr. RAMON FERREYROS ASPÍLLAGA (Tesorero)
- Sr. ALFONSO FLOREZ MAZZINI (Vocal)

1994/1995**Resolución N° 003-P/CND-IPD-94 de fecha 12 de Enero de 1994.**

- Sr. EDUARDO DIBOS SILVA (Presidente)
- Sr. JUAN ERNESTO JOCHAMOWITZ-ENDERSBY RODRIGUEZ (Vicepresidente)
- SR. RAMÓN FERREYROS ASPÍLLAGA (Tesorero)
- SR. LUIS BISSO DRAGO (Secretario)
- SR. FRANCISCO SCHETTINI FERNANDEZ CORNEJO (Vocal)

1996/1997**Resolución N° 403-P/CND-IPD-96- ratificando a:**

- SR. EDUARDO DIBOS SILVA (Presidente)

Resolución N° 640-P/CND-IPD-96 de fecha 18 de Diciembre de 1996.

SR. EDUARDO DIBOS SILVA	(Presidente)
SR. NICANOR GONZALEZ URRUTIA	(Vicepresidente)
DR. JORGE ARIAS-SCHREIBER RECAVARREN	(Secretario)
SR. HUMBERTO ROCA ZELA	(Tesorero)
SR. FERNANDO VELIT FERNANDEZ	(Vocal)

1998**Resolución N° 085-P/CND-IPD-98 de fecha 10 de Febrero de 1998.**

Ratificando A:

-Sr. Eduardo Dibos Silva	(Presidente)
--------------------------	--------------

Resolución N° 123-P/CND-IPD-98 de fecha 06 de Marzo de 1998.

-Sr. EDUARDO DIBOS SILVA	(Presidente)
-Sr. NICANOR GONZALEZ URRÚTIA	(Vicepresidente)
-Dr. JORGE ARIAS-SCHREIBER RECAVARREN	(Secretario)
-Sr. HUMBERTO ROCA ZELA	(Tesorero)
-Sr. FERNANDO VELIT FERNÁNDEZ	(Vocal)

Resolución N° 545-P/CND-IPD-98 de fecha 02 de Diciembre de 1998.

-Sr. EDUARDO DIBOS SILVA	(Presidente)
-Sr. LUIS FISCHER LLANOS	(Vicepresidente)
-Sr. JORGE ARIAS-SCHREIBER RECAVARREN	(Secretario)
-Sr. HUMBERTO ROCA ZELA	(Tesorero)
-Sr. FERNANDO VELIT FERNÁNDEZ	(Vocal)

2000**Resolución N° 029-2000-PE/IPD de fecha 01 de Febrero del 2000 (Cambio de Miembros y modificación de Directorio)**

-Sr. EDUARDO DIBOS SILVA	(Presidente)
-Sr. CARLOS NASH GOLD	(Secretario)
-Sr. FERNANDO VELIT FERNANDEZ	(Tesorero)
-Sr. GUSTAVO INFANTAS GIBAJA	(Vocal)

2001**Resolución N° 172-2001-PE/IPD de fecha 18 de Abril de 2001**

-Sr. EDUARDO DIBOS SILVA	(Presidente)
-Sr. LUIS FISCHER LLANOS	(Vicepresidente)
-Sr. CARLOS NASH GOLD	(Secretario)
-Sr. FERNANDO VELIT FERNANDEZ	(Tesorero)

-Sr. GUSTAVO INFANTAS GIBAJA (Vocal)

Resolución N° 026-2001-PE/CD-IPD de fecha 05 de Julio de 2001, la Presidencia Ejecutiva del Instituto Peruano del Deporte, declara la caducidad de la inscripción de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el Registro Nacional del Deporte, señalando que la FEPAD no había cumplido con las disposiciones legales pertinentes para regular el proceso de adecuación y aprobación de Estatutos de las Federaciones Deportivas Nacionales, dado con Resolución N° 140-2001-PE/IPD; dictaminando que la FEPAD no podrá ejercer la representación nacional de su disciplina deportiva en ningún evento dentro o fuera del país, ni desempeñar las funciones y obligaciones señaladas en la Ley General del Deporte y demás normas conexas, dejando sin efecto la Resolución N° 172-2001-PE/IPD de 18 de abril de 2001.

2001/2002

Resolución N° 071-2001-PE/CD-IPD de fecha 07 de Septiembre de 2001.

La Presidencia Ejecutiva del Instituto Peruano del Deporte RECONOCE a la Junta Directiva de la Asociación Civil de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, elegida por Asamblea de Bases y por un período de 4 años, conformada por los siguientes señores:

-Sr. EDUARDO DIBOS SILVA	(Presidente)
-Sr. LUIS FISCHER LLANOS	(vicepresidente)
-Sr. FERNANDO VELIT FERNÁNDEZ	(Secretario)
-Sr. CARLOS NASH GOLD	(Tesorero)
-Sr. GUSTAVO INFANTAS GIBAJA	(Vocal)

Asimismo, en la mencionada resolución deja sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución N° 026-2001/PE-CD-IPD.

2003

Resolución N° 002-2003-PE/CD-IPD de fecha 03 de Febrero de 2003.

-Sr. LUIS FISCHER LLANOS	(Presidente)
-Sr. CARLOS NASH GOLD	(Vicepresidente)
-Sr. GUSTAVO INFANTAS GIBAJA	(Secretario)
-Sr. FERNANDO VELIT FERNANDEZ	(Tesorero)
-Sr. DOMINGO SEMINARIO ESCUDERO	(Vocal)

NOVIEMBRE DE 2003/2004.

En Asamblea General Extraordinaria de Asociados – Clubes de Base, celebrada el 21 de Noviembre, por unanimidad acordaron recomponer la Junta Directiva que ejercerá plenas funciones a partir de la fecha, conformada de la siguiente manera:

-Sr. LUIS FISCHER LLANOS	(Presidente)
-Sr. CARLOS NASH GOLD	(Vicepresidente)

- Sr. RAÚL ORLANDINI DIBOS (Tesorero)
- Sr. ERNESTO VELARDE GARDENER (Secretario)
- Sr. HARALD BRANDES BASTIAM (Vocal)

Asimismo se acordó elevar al IPD para la respectiva Resolución.

2005/2009

Proceso Electoral – llevado a cabo el 27 de Enero de 2005

Acta de Proclamación – Comité Electoral.

Elegidos:

- Sr. LUIS FISCHER LLANOS
- Sr. RICARDO FLORES CHIPOCO
- Sr. MARCO DURAN CONDORI
- Sr. RAMIRO ZAMORANO COLMENARES
- Sr. MARIO MOSCA IRAOA

ESTRUCTURA DEL DIRECTORIO:

Resolución Nº 016-2005-P/CD-IPD de 27 de Junio 2005, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte reconoce a la nueva Junta Directiva FEPAD por el período de cuatro años a partir de la fecha de su elección, conformada por los siguientes señores:

1.- Directorio

Presidente	Sr. LUIS FISCHER LLANOS
Vicepresidente	Sr. RICARDO FLORES CHIPOCO
Director Secretario	Sr. MACO DURAN CONDORI
Director Tesorero	Sr. RAMIRO ZAMORANO COLMENARES
Director Vocal	Sr. MARIO MOSCA IRAOLA

2009/2012

Resolución Nº 002-2009-P/CD-IPD de fecha 18 de febrero 2009.

El Instituto Peruano del Deporte reconoce a la Junta Directiva de la FEPAD para el período de 2009 – 2012 (4 años), a los siguientes señores:

Presidente	: Marco Antonio Duran Condori
Vicepresidente	: Santiago Bruno Alecchi Ciamarra
Secretario	: Jorge Horacio Cánepa Torre
Tesorero	: Ramiro Zamorano Colmenares
Vocal	: Rubén Oswald Echave Macedo
Vocal	: Ramón Felipe Ferreyros Pomar
Vocal	: Alberto Vittorio Levi Cordovi

De acuerdo a la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte se inscribe a los integrantes del Consejo Directivo de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en la **Partida Electrónica N° FDN0131-05** del Registro Nacional del Deporte, elegido para el período 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2012.

Elecciones Complementarias: 2011 – 2012

Presidente	:	Juan Ricardo Flores Chipoco
Vicepresidente	:	Luís Alayza de Lozada
Secretario	:	Horacio Canepa Torre
Tesorero	:	Ricardo Dasso Leguía
Vocal	:	Edgardo Basto Acosta
Vocal	:	Nimio David Vizcarra la Torre
Vocal	:	José Mariscal

COMUNICACIONES FEPAD